

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL**

LP-INE-020/2017

Adquisición de vestuario y prendas de protección

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

14 DE AGOSTO DE 2017

Van H. [Signature]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-020/2017, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas.
4. Lectura de preguntas formuladas y respuestas por parte del Instituto.
5. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

V. H. Algado Barrios R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **16:30** horas del día **14 de agosto de 2017**, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-020/2017, convocada para la **“Adquisición de vestuario y prendas de protección”**.

Alma Olivia Campos Aquino

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur número 4124, **sexto** piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **16:30** horas del **14 de agosto de 2017**, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-020/2017.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Lic. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores, del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso a) se recibieron las siguientes preguntas:-----

No.	Licitante	Carta de interés en participar	Núm. de Preguntas
1	Comercial de trajes, S.A. de C.V.	Sí	4
Total			4

En el acto se dieron a conocer modificaciones por parte del área requirente mismas que forman parte de la presente acta como **Anexo 1 "Modificaciones de la convocante"**.-----

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dio lectura a las preguntas presentadas, por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área responsable,

(Handwritten signatures and initials in red, blue, and purple ink are present at the bottom of the page, including a large red 'X' on the left and various initials on the right.)

(Vertical handwritten notes on the right margin: "Se verificó todo lo que..." and a signature "A.")

(Vertical handwritten notes on the right margin: "N" and a signature "A.")

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

mismas que se relacionan en el **Anexo 2 “Preguntas y respuestas”** que forma parte integrante de la presente acta. -----

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara y precisa, a lo que los licitantes contestaron que **sí** fueron claras y precisas y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria. -----

Asimismo, se informa a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **21 de agosto de 2017 a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el sexto piso de éste mismo edificio.** -----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del Reglamento y el numeral 6.1 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Modificaciones de la convocante, Anexo 2 “Preguntas y respuestas”** y de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----

A continuación, conforme al **quinto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 62 fracción tercera de las Poblalines, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. información también estará disponible en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE | CompraINE | Consulta los procedimientos vigentes y concluidos | Contrataciones Presenciales o desde <https://compras.ine.mx> | Consulta los procedimientos vigentes y concluidos | Presenciales a este sitio también se puede acceder desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada esta primera y última junta de aclaraciones siendo las 17:45 horas del mismo día de su inicio. -----

16/08/2017

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
Alma Olivia Campos Aquino	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	
Paulina Orozco Castillo	Órgano Interno de Control	
Amilcar Rosado Luque	Dirección Jurídica	
Ismael Arellano	Vinculación	
Oscar L. Valle Delgado	Coordinación de Seguridad y Protección Civil.	
Erika Ruíz Gasca	Coordinación de Seguridad y Protección Civil.	
Rubén Camacho Flores	Dirección de Obras y Conservación	
José Manuel Marengo Pérez	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	
Jorge Castillo Gameros	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	

Valle Delgado Oscar L.

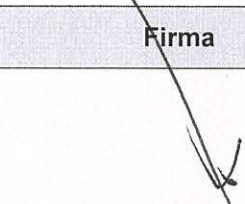



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

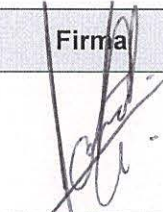
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

Nombre	Área que representa	Firma
Ricardo Rodríguez Salas	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	
Luis Antonio Bezares	Dirección de Personal	
Blanca Aurora Gámez Cruz	Dirección de Personal	
Armando López	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma
Comercial de trajes, S.A. de C.V.	Jonathan Andrade Garduño comertraventagob@hotmail.com	

----- FIN DEL ACTA -----

Handwritten notes:
R.
Luis Antonio Bezares

Handwritten mark: A large red 'X' mark.

Handwritten signature: A blue signature.

Handwritten signature: A purple signature.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

ANEXO 1

MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE

(Handwritten notes and signatures on the right side of the page)
A
R
R
A
A
A

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

Modificación No. 1

Referencia: Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.

DICE:

Para las **Partidas 1, 9 a la 17, 29 a la 44**, se requiere que los LICITANTES entreguen en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, una muestra de los bienes ofertados, la cual deberá ser nueva y estar identificada con los datos del LICITANTE.

Se solicita la presentación de la muestra con la finalidad de que en el caso de resultar adjudicado, la muestra servirá de base para verificar los bienes que entregará el LICITANTE adjudicado.

Prevía aceptación del administrador del contrato, la muestra podrá ser considerada como parte de los bienes adquiridos.

DEBE DECIR:

Muestras

Se requiere que los LICITANTES, para TODAS las partidas para la(s) que participe, entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, una muestra de los bienes ofertados, la cual deberá ser nueva y estar identificada con el número de partida y los datos del LICITANTE.

El INSTITUTO al recibir los bienes de muestra, conforme a las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas para los bienes solicitados, se reserva el derecho de realizar una inspección física de los mismos para verificar funcionalidad y/o resistencia, con la finalidad de confirmar, como parte de la evaluación técnica, que los bienes entregados cumplen con las especificaciones mínimas establecidas por el INSTITUTO.

El INSTITUTO devolverá las muestras a los LICITANTES dentro de los diez días hábiles siguientes al acto de fallo y en caso de no ser recogidas, se entenderá que el LICITANTE acepta expresamente la donación de las mismas al INSTITUTO; Únicamente se retendrán las muestras del (los) LICITANTE(S) ganador(es) con el fin de compararlas con los bienes que entregue, previa aceptación del administrador del contrato, la muestra podrá ser considerada como parte de los bienes adquiridos.

del Q. Edo. Osorno

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.



ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

Modificación No. 2

Referencia: Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, partida 15.

DICE:

Cantidad	Descripción																	
38	<p>Botas para caballero y dama, para trabajo robusto, engrasado de cuero de grano y completo nubuck superior, con forro de malla de nylon y revestimiento para el calcetín, color negro. Se deberá cumplir con las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo. ➤ NOM-113-STPS-2009, seguridad-equipo de protección personal-calzado de protección-clasificación, especificaciones y métodos de prueba. 																	
	<p>Dama</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Talla</th> <th>24</th> <th>25</th> <th>26</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantidad</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table> 		Talla	24	25	26	Total	Cantidad	5	2	1	8						
Talla	24	25	26	Total														
Cantidad	5	2	1	8														
	<p>Caballero</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Talla</th> <th>25</th> <th>26</th> <th>27</th> <th>28</th> <th>29</th> <th>30</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantidad</td> <td>4</td> <td>7</td> <td>12</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table> 		Talla	25	26	27	28	29	30	TOTAL	Cantidad	4	7	12	4	2	1	30
Talla	25	26	27	28	29	30	TOTAL											
Cantidad	4	7	12	4	2	1	30											

Verbo de la descripción
 A.
 B.

DEBE DECIR:

PARTIDA 15

BOTAS PARA CABALLERO Y DAMA, PARA TRABAJO ROBUSTO, ENGRASADO DE CUERO DE GRANO Y COMPLETO NUBUCK SUPERIOR, CON FORRO DE MALLA DE NYLON Y REVESTIMIENTO PARA EL CALCETIN, COLOR NEGRO (LAS IMÁGENES DE LAS BOTAS SON MERA REFERENCIA, **(NO SE SOLICITA MARCA ESPECÍFICA)**).

Se deberá cumplir con las siguientes normas:

NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal- selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM-113-STPS-2009, seguridad-equipo de protección personal calzado de protección-clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

DAMA



DISTRIBUCIÓN

TALLA CANTIDAD	TALLAS / CANTIDAD										TOTAL 8
	24	25	26								
	5	2	1								

CABALLERO



DISTRIBUCIÓN

TALLA CANTIDAD	TALLAS / CANTIDAD							TOTAL 30
	25	26	27	28	29	30		
	4	7	12	4	2	1		

Vale de 1000 pesos

8

2

N

X

X

X

X

X

X

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

Modificación No. 3

Referencia: Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, partida 24.

DICE:


Cantidad	Descripción																																																																																																																																																																																												
22	<p>Bata laboral para dama y caballero, elaborado en tela poliéster - algodón, color azul marino, corte largo pinzas de entalle, al frente tres bolsas, orificios a los lados para acceso a los bolsillos del pantalón, botones ocultos al frente, manga larga, botón en muñeca, parte trasera cinturón en la cintura con 2 botones, bordado en la parte superior del lado izquierdo con el logotipo oficial del Instituto Nacional Electoral y nombre del personal en color azul índigo y letra scrip.</p> <p>Se deberá cumplir con la norma NOM-004-SCFI-2006, Información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.</p> <p>Cantidad de batas laborales para dama y caballero: 22 piezas en las siguientes tallas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nombre</th> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="8">Talla</th> </tr> <tr> <th>28</th> <th>30</th> <th>32</th> <th>36</th> <th>38</th> <th>40</th> <th>42</th> <th>44</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eneida Soledad Castillo Sánchez</td> <td>1</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Patricia Rosalía Garcia García</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Rosa María Hernández Trillo</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Reyna Carmona Rodríguez</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Araccy Garcia Hernández</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>María del Consuelo Mendoza Farías</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Araceli Ordoñez Aguilar</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Claudia Alejandra Barrera Martínez</td> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Laura Gámez de Haro</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>María del Rocio Sánchez Domínguez</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Isidoro Pérez García</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Daniel Ugalde Flores</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alejandro López Bravo</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Edgardo Subias Silva</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Sergio Velázquez Martínez</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Jorge García Gutiérrez</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Eduardo Alejandro Aquino Pérez</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Cantidad	Talla								28	30	32	36	38	40	42	44	Eneida Soledad Castillo Sánchez	1	1								Patricia Rosalía Garcia García	1					1				Rosa María Hernández Trillo	1						1			Reyna Carmona Rodríguez	1					1				Araccy Garcia Hernández	1			1						María del Consuelo Mendoza Farías	1					1				Araceli Ordoñez Aguilar	1					1				Claudia Alejandra Barrera Martínez	1		1							Laura Gámez de Haro	1				1					María del Rocio Sánchez Domínguez	1			1						Isidoro Pérez García	1					1				Daniel Ugalde Flores	1					1				Alejandro López Bravo	1					1				Edgardo Subias Silva	1								1	Sergio Velázquez Martínez	1				1					Jorge García Gutiérrez	1							1		Eduardo Alejandro Aquino Pérez	1							1	
	Nombre			Cantidad	Talla																																																																																																																																																																																								
		28	30		32	36	38	40	42	44																																																																																																																																																																																			
	Eneida Soledad Castillo Sánchez	1	1																																																																																																																																																																																										
	Patricia Rosalía Garcia García	1					1																																																																																																																																																																																						
	Rosa María Hernández Trillo	1						1																																																																																																																																																																																					
	Reyna Carmona Rodríguez	1					1																																																																																																																																																																																						
	Araccy Garcia Hernández	1			1																																																																																																																																																																																								
	María del Consuelo Mendoza Farías	1					1																																																																																																																																																																																						
	Araceli Ordoñez Aguilar	1					1																																																																																																																																																																																						
	Claudia Alejandra Barrera Martínez	1		1																																																																																																																																																																																									
	Laura Gámez de Haro	1				1																																																																																																																																																																																							
	María del Rocio Sánchez Domínguez	1			1																																																																																																																																																																																								
	Isidoro Pérez García	1					1																																																																																																																																																																																						
	Daniel Ugalde Flores	1					1																																																																																																																																																																																						
	Alejandro López Bravo	1					1																																																																																																																																																																																						
	Edgardo Subias Silva	1								1																																																																																																																																																																																			
Sergio Velázquez Martínez	1				1																																																																																																																																																																																								
Jorge García Gutiérrez	1							1																																																																																																																																																																																					
Eduardo Alejandro Aquino Pérez	1							1																																																																																																																																																																																					

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

José Eduardo Becerril Hernández	1			1					
D.M.P.C.N. (Departamento de Movimientos de Personal y Comprobación de Nómina)	3			1					
D.I.P (Departamento de Información de Personal)	1					1			
Total	22	1	1	4	2	8	1	2	1



DEBE DECIR:

Cantidad	Descripción																																																
22	<p>Bata laboral para dama y caballero, elaborado en tela poliéster - algodón, color azul marino, corte largo pinzas de entalle, al frente tres bolsas, orificios a los lados para acceso a los bolsillos del pantalón, botones ocultos al frente, manga larga, botón en muñeca, parte trasera cinturón en la cintura con 2 botones, bordado en la parte superior del lado izquierdo con el logotipo oficial del Instituto Nacional Electoral y nombre del personal en color azul índigo y letra scrip.</p> <p>Se deberá cumplir con la norma NOM-004-SCFI-2006, Información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.</p> <p>Cantidad de batas laborales para dama y caballero: 22 piezas en las siguientes tallas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nombre</th> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="8">Talla</th> </tr> <tr> <th>28</th> <th>30</th> <th>32</th> <th>36</th> <th>38</th> <th>40</th> <th>42</th> <th>44</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eneida Soledad Castillo Sánchez</td> <td>1</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Patricia Rosalía García García</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Rosa María Hernández Trillo</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Cantidad	Talla								28	30	32	36	38	40	42	44	Eneida Soledad Castillo Sánchez	1	1								Patricia Rosalía García García	1					1				Rosa María Hernández Trillo	1						1		
Nombre	Cantidad			Talla																																													
		28	30	32	36	38	40	42	44																																								
Eneida Soledad Castillo Sánchez	1	1																																															
Patricia Rosalía García García	1					1																																											
Rosa María Hernández Trillo	1						1																																										

Dr. José Eduardo Becerril Hernández

B
S
Q
L
X

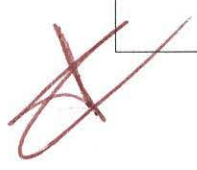
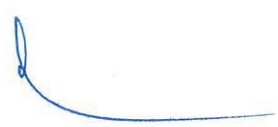
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

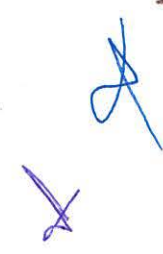
ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

Reyna Carmona Rodríguez	1					1			
Aracely García Hernández	1			1					
María del Consuelo Mendoza Farías	1					1			
Araceli Ordoñez Aguilar	1					1			
Claudia Alejandra Barrera Martínez	1		1						
Laura Gámez de Haro	1				1				
María del Rocio Sánchez Domínguez	1			1					
Isidoro Pérez García	1					1			
Daniel Ugalde Flores	1					1			
Alejandro López Bravo	1					1			
Edgardo Subias Silva	1								1
Sergio Velázquez Martínez	1				1				
Jorge García Gutiérrez	1							1	
Eduardo Alejandro Aquino Pérez	1							1	
José Eduardo Beceril Hernández	1			1					
D.M.P.C.N. (Departamento de Movimientos de Personal y Comprobación de Nómina)	3			3					
D.I.P (Departamento de Información de Personal)	1					1			
Total	22	1	1	6	2	8	1	2	1

Verificar que se cumpla con el artículo 150 del Reglamento de la Ley Federal del Trabajo
 y el artículo 151 del Reglamento de la Ley Federal del Trabajo



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante



Modificación No. 4

Referencia: Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, partida 13.

Se cancela la partida 13.

Modificación No. 5

Referencia: Numeral 1.4.1 plazo para la entrega de los bienes de la convocatoria.

DICE:

"1.4.1. Plazo para la entrega de los bienes

Los bienes de las partidas se entregarán en las fechas que se señalan a continuación:

Partidas: 1 a 8, se entregarán entre el 15 y 29 de septiembre de 2017.

Partidas 9 a 21, 29 a 46, se entregarán dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo.

Partidas 22 a 28, será a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo al 31 de octubre de 2017.

[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Liliana Bleda Torres']

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

DEBE DECIR:

"1.4.1. Plazo para la entrega de los bienes

Los bienes de las partidas se entregarán en las fechas que se señalan a continuación:

Partidas: 1 a 8, se entregarán entre el 15 y 29 de septiembre de 2017.

Partidas 9 a 21, 29 a 46, se entregarán dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo.

Partidas 22 a 28, será a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo al 31 de octubre de 2017.

Para la presente contratación no aplica la entrega parcial de bienes en las partidas contempladas en la presente convocatoria".

Modificación No. 6

Referencia: Numeral 1.10 Condiciones de Pago, de la convocatoria.

DICE:

"1.10. Condiciones de pago

El pago se realizará en una sola exhibición una vez entregados la totalidad de los bienes por contrato, previa validación y conformidad del administrador del mismo.

Con fundamento en los artículos 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago al PROVEEDOR no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, previa entrega de los bienes en los términos contratados".

DEBE DECIR:

"1.10. Condiciones de pago

El pago se realizará en una sola exhibición por partida, una vez entregados la totalidad de los bienes correspondientes y establecidos en el contrato respectivo, previa validación y conformidad del administrador del mismo.

Con fundamento en los artículos 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago al PROVEEDOR no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, previa entrega de los bienes en los términos contratados".

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

Modificación No. 6

Referencia: Numeral 1. Información Genérica y Alcance de la contratación, primer párrafo de la convocatoria.

DEBE DECIR:

1. INFORMACIÓN GENÉRICA Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

1.1. Objeto de la contratación

La presente licitación tiene por objeto la **Adquisición de vestuario y prendas de protección** que consiste en **46 (cuarenta y seis) partidas**, por lo tanto la adjudicación será a uno o más LICITANTES.

DEBE DECIR:

1 INFORMACIÓN GENÉRICA Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

1.1 Objeto de la contratación

La presente licitación tiene por objeto la **Adquisición de vestuario y prendas de protección** que consiste en **45 (cuarenta y cinco) partidas**, por lo tanto la adjudicación será a uno o más LICITANTES.

-----fin de texto-----

Verla Hoja de dead copy

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

V. H. Hernández

R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

ANEXO 2
PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: COMERCIAL DE TRAJES, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	N/A		Existen muchas partidas con muy pocos bienes. Es posible que la convocante realice la licitación como partida única con 6 subpartidas?	No se acepta su propuesta. Se solicitó por partidas, para que haya más participación por parte de los licitantes además de tomar en cuenta las necesidades de las áreas requerentes y lo derivado de la investigación de mercado.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS
2	66		Solicitud de muestras es posible que la convocante para efectos del bordado en la prenda se pueda entregar testigo de tela?	De la partida 22 a la 28 correspondiente a la Dirección de Personal, se acepta para efectos de bordado en la prenda se pueda entregar testigo de tela. Si se acepta por parte de la Coordinación de Seguridad y Protección Civil; partidas 29 a 44.	Dirección de Personal DP Coordinación de Seguridad y Protección Civil.
3	8		Nosotros estamos inscritos como proveedores. Es necesario el comprobante de registro para participar en la licitación?	Los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, deberán llenar y firmar el formulario del Anexo 13 de esta convocatoria, enviándolo como archivo adjunto. La Convocante dentro de un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas, verificará que el Licitante se encuentre en el Registro Único de Proveedores del Sistema CompralNE y su información se encuentre completa al 100% y actualizada.	DRMS

15 SEP 2017 10:07 AM
R.
R.

[Handwritten signatures and marks in blue, red, and black ink at the bottom of the page]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

ANEXO 2
PREGUNTAS Y RESPUESTAS

				<p>Posteriormente, enviará la confirmación de registro con los datos complementarios y el sello del INSTITUTO. Dicho documento servirá al LICITANTE como comprobante de registro.</p> <p>La inscripción previa en el Registro Único de Proveedores permitirá agilizar el procedimiento de registro de participación, obtención y revisión de la documentación legal para que, en su caso, se formalice el contrato.</p>	
4	N/A		Es posible que la convocante acepte un solo tamaño para los logos bordados en el frente de las prendas?	<p>No se acepta su propuesta, deberá atender lo solicitado en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la convocatoria de conformidad con el Manual de Identidad Institucional de este Instituto.</p>	<p>Dirección de Estadística y Documentación Electoral,</p> <p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios,</p> <p>Dirección de Obras y Conservación,</p> <p>Dirección de Personal,</p> <p>Coordinación de Seguridad y Protección Civil y</p>

V. Rodríguez

R.

R.

R.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

ANEXO 2
PREGUNTAS Y RESPUESTAS

					Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
--	--	--	--	--	---

X

-----FIN DE TEXTO-----

X

X

W

Handwritten marks in blue ink, including a large 'L' shape and a signature.

R.
Valle Ortega Berber

X

R
Handwritten signature

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-020/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

14 DE AGOSTO DE 2017

Nombre de la empresa	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Comercial de trajes S.A de C.V.	Jonathan Andrade Garduño comertraventas.gob@hotmail.com		16:00

A.